

INVERSIONES TIEMPO LIBRE, S. L.

La Junta General de la sociedad de 8 de junio de 2004, acordó por unanimidad transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se publica en cumplimiento de la legalidad vigente.

Cizur Manor, 6 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús M. Ibáñez Ardanz.—42.695.

JACER 2000, S. L.**Sociedad absorbente****RODILANA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. L.****Sociedad absorbida***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Jacer 2000, S. L. de Rodilana Construcciones Metálicas, S. L.

La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedad intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid y del Balance de Fusión cerrado el 31 de Diciembre de 2003. Teniendo efectos contables desde el día 1 de Enero de 2004, dicha fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Rodilana, a 7 de septiembre de 2004.—Jacer 2000, S. L., Administrador Solidario, Eliseo López Martín.—Rodilana Construcciones Metálicas, S. L., Ricardo López Martín.—42.924. 2.ª 21-9-2004.

JORICK INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal número 640, 2.º A, el día 14 de octubre de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de octubre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales y en consecuencia, modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que esta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de con-

formidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—42.744.

LARRASMENDI, S. A.**(Sociedad escindida)****JARBIDE, S. L.****(Beneficiaria parcial de la escisión)****LARRASMENDI BI, S. L.****(Beneficiaria parcial de la escisión)**

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, respectivamente, de Larrasmendi, Sociedad Anónima, Jarbide, Sociedad Limitada y Larrasmendi BI, Sociedad Limitada, celebradas el 10 de septiembre de 2004, aprobaron la escisión total de Larrasmendi, Sociedad Anónima, mediante la extinción de dicha mercantil y división de su patrimonio en dos partes, una de las cuales será absorbida por Jarbide, Sociedad Limitada y la otra por Larrasmendi BI, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar del tercer anuncio de escisión, durante el cual no podrá realizarse la misma.

Ondarroa (Bizkaia), 13 de septiembre de 2004.—Txomin Badiola Astigarraga, Secretario del Consejo de Administración de Larrasmendi, S. A.—43.087.

2.ª 21-9-2004

LODAPA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, c/ Infanta Mercedes, n.º 90, 8.ª planta, el próximo 6 de octubre de 2004, a las 11,45 horas, bajo el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.

Segundo.—Censura de la Gestión Social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y aplicación del resultado de las mismas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 212 de la LSA, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo, D. Pedro Zapata Cascales.—43.757.

MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S. A.*Junta General Extraordinaria*

De conformidad con los artículos 96 y siguientes de la Ley de sociedades Anónimas, se convoca a los señores

accionistas a Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en La Laguna, calle Alfredo Hernández, sin número, en primera convocatoria, el día treinta (30) de septiembre de dos mil cuatro, a las dieciocho horas y, en su caso, el siguiente día uno (1) de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y designación de nuevo vocal del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente sesión de la Junta.

La Laguna, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garín Tarife.—42.711.

MATADERO MÁLAGA, S. A.**(Sociedad absorbente)****CEBADEROS MALAGUEÑOS DE GANADERÍA, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 6 de septiembre de 2004, aprobaron, por unanimidad en ambas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Matadero Málaga, Sociedad Anónima» de «Cebaderos Malagueños de Ganadería, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 6 de septiembre de 2004.—La Administradora Única de «Matadero Málaga, Sociedad Anónima», D.ª África Rueda Martín y el Administrador Único de «Cebaderos Malagueños de Ganadería, Sociedad Limitada», D. Miguel Luis Robles Rueda.—43.033.

2.ª 21-9-2004

MERCADO DE LA RIBERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Concesión Administrativa del Ayuntamiento de Bilbao)***Reducción del capital social por amortización de acciones propias*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de veintinueve de junio de dos mil cuatro, acordó reducir el capital social en veintinueve mil ochocientos diez con veinte euros (29.810,20 euros), quedando fijado el capital social en ciento un mil novecientos treinta y uno con sesenta y tres euros (101.931,63 euros), mediante la amortización de sesenta y dos (62) acciones propias en autocartera, números 52, 43, 80, 81, 166, 167, 69, 40, 154, 155, 66, 106, 107, 72, 142, 143, 90, 91, 14, 70, 224, 225, 226, 210, 211, 158, 159, 73, 61, 71, 42, 168, 169, 212, 213, 251, 252, 253, 34, 41, 16, 272, 273, 274, 124, 125, 206, 207, 192, 193, 44, 220, 221, 30, 112, 113, 33, 48, 53, 64, 18 y 29, y modificar en consecuencia el artículo 5 y el 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo esta-